RESOLUCIÓN I.M. N°162/2021.-
POR LA QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE ACREDITA LA EXCEPCIÓN Y EL LLAMADO PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO ANTEQUERA.-

Antequera, 09 de agosto de 2021.-

VISTO: Los documentos presentados por la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas, en la que recomienda contratación por la vía de excepción N°01/2021 para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO ANTEQUERA"; y.-

CONSIDERANDO: Que, el dictamen de la UOC, en la parte de CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN, expresa:

Que, antes tales consideraciones de Hecho y Derecho, mencionados ut supra, es de parecer que corresponde la contratación por la vía de excepción N°01/2021 para la "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO ANTEQUERA", conforme a las consideraciones expuestas.-
Es mi Dictamen, salvo mejor parecer.

Que, el Artículo 33 de la Ley N° 2051/2003, que establece que las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: (...)
g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables; o,

POR TANTO LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art.1°Aprobar, el llamado por vía de la excepción N° 01/2021 para "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUERTO ANTEQUERA" y el dictamen de la UOC que acredita el supuesto de excepción.-

Art.2°Autorizar, la ejecución del Rubro 840-30-03 FONACIDE bajo la modalidad de Contratación por la vía de la excepción N°01/2021. -

Art.3°Disponer, la elaboración del procedimiento de contratación respectivo ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a la UOC de la Institución Municipal. -

Guzman Manuel Ramirez
Secretario General

Ing. Com. Abel A. Britez Ramírez
Intendente Municipal